

**BONO INFANTIL: ALUMNADO DE 0 A 3 AÑOS MATRICULADO EN CENTROS AUTORIZADOS
Y 0 A 2 AÑOS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CURSO 2020/2021**

Resolución de 29 de junio de 2020, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan las ayudas económicas destinadas a la escolarización en los centros autorizados de educación infantil y escuelas municipales de primer ciclo de la Comunitat Valenciana para el curso escolar 2020/2021

CALENDARIO DE LOS PROCESOS DE SOLICITUD

PLAZOS

SOLICITUD FAMILIAS (ANEXO I) - Se podrá cumplimentar mediante formulario electrónico de ayuda diseñado al efecto (sin firma electrónica). - Disponible en: https://sede.gva.es, y a través de la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (http://www.ceice.gva.es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/educacion-infantil-primer-ciclo)	Se presentará firmada y con la documentación correspondiente en el centro donde esté matriculado el/la alumno/a.	DEL 3 AL 23 DE JULIO DE 2020, AMBOS INCLUSIVE.
TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES POR EL CENTRO Deberán disponer de alguno de los sistemas de firma electrónica admitidos en la Sede Electrónica de la Generalitat.	Los centros validarán las solicitudes de su alumnado cumplimentadas electrónicamente. Este trámite es obligatorio. En caso de ser cumplimentadas manualmente introducirán los datos de las mismas. Envío de la documentación en papel a la empresa colaboradora: MEMORANDUM MULTIMEDIA.	HASTA EL 27 DE JULIO DE 2020.

CONTACTO EMPRESA COLABORADORA

MEMORANDUM MULTIMEDIA

Telf: 960627991

mail: bonoinfantil@memorandum.net

horario: de 9.00 a 17.00 horas de lunes a viernes

Carretera Alcañiz, 21-23 Local. 44530 Híjar (Teruel)

GESTIÓN DOCUMENTACIÓN

- Se enviará por SEUR, que recogerá la documentación en el centro/EIM:

Opción 1. Enviant un correu electrònic a:

recogidas.castellon@seur.net.

recogidas.valencia@seur.net.

recogidas.alicante@seur.net.

(Es preferible que utilicen este medio, ya que les responderán directamente con el ID de la recogida)

Opción 2. Llamando a SEUR: 902101010.

- Se explicará el servicio que se requiere:

“recogida de un paquete para enviar a portes debidos mediante Seur 24 hores, a través de servicio libro-control, a Memorandum Multimedia (número de cliente CCC 1657-44)”.

- Se indicará la dirección de su centre/EIM, donde han de recoger el paquete, así como un teléfono. La dirección para el envío es:

Carretera Alcañiz, 21-23 Local. 44530 Híjar (Teruel).

- También existe la posibilidad de que los centros/EIM depositen los paquetes en una oficina de Seur, indicando los mismos datos.

CONTACTO CONSELLERIA

CENTROS AUTORIZADOS DE E.NFANTIL (0-3):

bonoinfantil@gva.es

961970758

961970596

961970173

ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES (0-3):

escolesmunicipals@gva.es

961970758

961970596

961970173

SOLUCIÓN DE INCIDENCIAS CLAVE DE ACCESO

961150019